



**ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES,
EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 12:30 horas del día 20 de abril de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 14 de abril a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Espadas García y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D. Francisco Jiménez Torres y Dª Yolanda Amate Villalba, por FETE-U.G.T.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Sergio Espejo Vera y D. Javier Hierro Ariza, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 7 de abril.
- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Negociación de la Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la UMA.
- 4) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) da comienzo a la sesión indicando que al borrador del acta se han presentado dos propuestas de modificación, por parte, respectivamente, de FETE-UGT y CCOO. En el texto que se somete a aprobación se recoge la primera de ellas y, respecto de la segunda, se modifica la referencia al acuerdo básico alcanzado, respecto de la Instrucción Interna, fijando que lo es sobre



los artículos del 1 al 13, y no del 1 al 14. Por su parte, no se modifica la propuesta de indicar que no se habían formulado propuestas por parte de SITUMA y FETE-UGT en relación con el punto 2 del orden del día de la sesión de 7 de abril, por entenderse que sí se había hecho.

El acta queda aprobada y es firmada por las diferentes partes, excepto el Comité de Empresa y CCOO, que deciden no firmarla.

En relación con el segundo de los puntos del orden del día, el Vicegerente informa de los siguientes asuntos:

- Desea dejar constancia del agradecimiento de la Gerencia por el acuerdo unánime alcanzado para la funcionarización del personal laboral de biblioteca; insiste en que se va por buen camino en este sentido y agradece sinceramente a todos los representantes tal circunstancia. Continúa recordando que la reunión informativa para el personal laboral de biblioteca, uno de los compromisos acordados, se producirá el 21 de abril, a las 13:00 horas, en la Facultad de Medicina. Informa que, puesto en contacto con la Coordinación del área de bibliotecas y el Servicio de Formación, se ha elaborado el cronograma del curso preparatorio voluntario; el plazo de solicitudes del mismo será del 25 al 29 de abril, y su desarrollo entre el 10 y el 30 de mayo. El curso se impartirá en modalidad online y la convocatoria se realizará una vez iniciado el curso; si es posible, desarrollándose en su integridad antes del verano.
- Informa de que se ha confeccionado por el Servicio de Personal un listado de los empleados y empleadas públicas que, llegado el 31 de marzo, tienen un saldo horario negativo en el sistema de control horario correspondiente al año 2015. Informa que se cursó recordatorio a todos aquellos que lo tenían a 31 de diciembre el pasado día 19 de enero, indicándoles que, de conformidad con lo establecido en la vigente Instrucción Interna, disponían hasta el 31 de marzo para compensar dicho saldo negativo, produciéndose la deducción proporcional de retribuciones en caso contrario. Señala que el número de empleados y empleadas públicos afectados es de 36, e informa que se les va a enviar un escrito concediéndoles un plazo de diez días para que formulen las alegaciones que consideren pertinentes, antes de proceder a dar cumplimiento a lo establecido en la Instrucción Interna y realizar la deducción de haberes. Las partes presentes muestran su conformidad con las medidas expuestas y con la metodología empleada, y el Vicegerente se compromete a traer a esta mesa el resultado final del proceso, una vez recibidas, en su caso, las alegaciones que se presenten.
- Informa que con fecha de hoy se ha firmado un acuerdo con el Presidente del Comité de Empresa sobre reordenación del servicio de mantenimiento, que incluye el cambio de contratos por obra o servicio a contratos de interinidad y otros ajustes, y que enviará el texto firmado a los interlocutores sociales y a la plantilla de PAS, como viene siendo habitual.
- Informa asimismo que en la Gerencia se está trabajando en una nueva resolución de reordenación de ciertos servicios en el ámbito del personal funcionario, derivada de la necesidad de cobertura urgente de ciertas vacantes producidas y bajas laborales, que obligarán probablemente a nombrar en torno


J. PAS



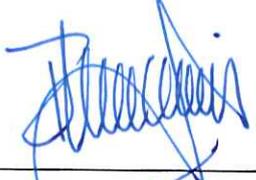
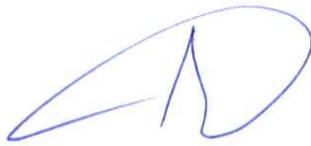
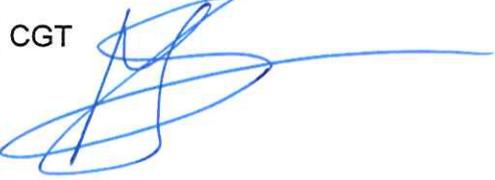
a cuatro nuevos funcionarios interinos de la Escala Administrativa. Lamenta no poder dar una información más concreta, por no estar definitivamente configurada la resolución. A este respecto, manifiesta su agradecimiento por el acuerdo de la Junta de PAS de apoyar este tipo de medidas urgentes e inaplazables.

Por lo que respecta al tercero de los asuntos previstos en el orden del día, el Vicegerente expone que envió, junto con la convocatoria, una nueva propuesta de Instrucción Interna (la cuarta) de la Gerencia.

Se procede a iniciar el debate acerca de la propuesta presentada por Gerencia y, tras varias intervenciones, el Vicegerente manifiesta que la posición de la Gerencia se ha flexibilizado notablemente desde la primera propuesta, y apela al sentido de la capacidad negociadora de todas las partes, y no solo de la gerencial, por lo que anuncia que se trata de la última propuesta que someterá al criterio de la representación sindical en una próxima sesión.

Las partes acuerdan que volverán a reunirse en la primera semana de mayo, a cuyo efecto la Gerencia enviará el último texto, con el ruego de que se formulen, si es el caso, las últimas alegaciones o enmiendas que permitan cerrar el acuerdo de Instrucción Interna.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:20 horas, se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA 
JUNTA DE P.A.S. 	FETE-UGT 
CSIF 	CCOO 
CGT 	SITUMA 